

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente N° 1.103/85 del registro del Departamento de Compras (N° 383.442/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de doscientas cincuenta y seis (256) máquinas de calcular eléctricas, asignadas a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1986; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y // lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a // convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-


2°) El monto aproximado de AUSTRERALES: TRES // MIL SETENTA Y DOS (A 3.072.--), destinado a atender el // gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 3.024.-- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y

A 48.-- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del //

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
a.me.-


JUAN ESCRIBANO
 SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION